

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA LABORAL SECRETARIA

El secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

Que la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, Magistrada Ponente **Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA**, ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	<u>DEMANDANTE</u>	DEMANDADO	MAGISTRADO A	<u>FECHA</u>
			DESCONGESTIONAR	<u>DECISIÓN</u>
	BERTHA	UGPP y	Despacho 011 –	11-11-2022
7600131050012 2016 00138-01	VILLEGAS DE	CANADA DRY	DRA. CLARA LETICIA	
	ARANGO	LTDA	NIÑO MARTINEZ	

En el siguiente enlace se puede visualizar la providencia mencionada (las sentencias se publican en el micrositio de cada despacho judicial): https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/115

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL

Secretario

El presente edicto se desfija el quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 05:00 p.m.